

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5199** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 283/2014 en el que figura como concursado/a Panadería Etxebarri, S.L., CIF 48871537B, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 28 de enero de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A210006070-1